



COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
RECIBIDO
Fecha: 25-4-23 Horas: P. 30:04
Firma: R. H. V. G. R.

**ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS
DIPUTADO
(Asamblea Nacional)**

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Seguridad : Nos estrozzaremos por reducir significativamente la tasa de delincuencia a través de medidas legislativas relacionados con la criminología. Es esencial contar con información precisa y confiable para poder entender el problema de manera exhaustiva y así identificar soluciones efectivas.
2. Educación : Es importante que los políticos y estrategias estén enfocada en mejorar la calidad y adaptarse a los necesidades.
3. Salud : Garantizar la cobertura, un financiamiento y mejorar el nivel de atención, garantizando el acceso a medicamento.